ADENDA Nº 02 DEL LLAMADO CD Nº 07/2.021 - ID Nº 398.876

Filadelfia, 18 de junio del 2.021

Señores
Oferentes

La Convocante emite esta adenda con relación a la nota de observaciones difundidas N.º 11921 por la DNC al llamado CD N.º 07/2.021 **"Productos alimenticos – Ayuda social". –**

1. La fecha tope de consultas no se ajusta a los 3 días indicados en la normativa vigente (art. 24 Resolución DNCP 5695/19).
    - Las fechas del presente llamados son las indicadas en el SICP.

2. Periodo de validez de la garantía de fiel cumplimiento de contrato: la convocante no ha indicado a partir de qué acto o hecho se computo el periodo de validez de la validez de la garantía de mantenimiento de ofertas.

Como esta.

24. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **Hasta el 31 de enero del 2.022.**

Debe estar.

24. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **Hasta el 31 de enero del 2.022 a partir de la firma del contrato.**

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contratación Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC